



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 117

23 de octubre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:30.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por la señora Edila Mirta Serena, desde el 3 hasta el 22 de octubre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, desde el 10 hasta el 12 de octubre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, por el día 11 de octubre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por el día 17 de octubre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, por el día 17 de octubre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gastón Camy, desde el 23 hasta el 27 de octubre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Ecilda Paullier: se pondrá en funcionamiento una camioneta acondicionada para combatir incendios.....7	
Estación González: se pide la poda de los árboles cercanos a las viviendas de MEVIR y que se saque los que tienen riesgo de caerse.....7	
Exposiciones de la señora Edila Lilián Zerpa.....7	
Saludo en el Día del Periodista.....7	
Delta El Tigre: vecinos reclaman la construcción de una terminal de ómnibus y una senda peatonal.....8	
Ciudad del Plata: obras paralizadas en la plaza Las Violetas.....8	
Exposiciones del señor Edil Héctor Silvera.....8	
Saludo en el Día del Periodista.....8	
Solicitudes de integrantes de la Red de Adultos Mayores.....8	
Denuncia por árbol de grandes dimensiones a punto de caerse.....8	
Exposiciones de la señora Edila Mirta Serena.....8	
Que se instalen cambiadores para bañistas en los distintos balnearios de nuestro departamento.....9	
Que se estudie la posibilidad de instalar una caseta de salvavidas en la denominada «bajada de los pescadores».....9	
Que la Comisión de Turismo y Deportes de la Junta Departamental retome el tratamiento del tema de los salvavidas. .9	
Disconformidad por el pago de Tasa de Alumbrado Público en zonas rurales.....9	
Exposiciones del señor Edil Luis Senattore.....9	
Saludamos a todos los periodistas del departamento en la conmemoración de su día.....9	
Beneplácito por la realización del primer festival gastronómico en San José.....10	
Exposiciones del señor Edil Juan Martín Álvarez.....10	
Saludo en el Día del Periodista.....10	
Que el Gobierno Departamental organice una agenda cultural sobre nuestros orígenes como nación.....10	
Exposición del señor Edil Manuel Larrea.....10	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
Presentado por el señor Edil Angelo Panzardi, referente a la actividad de la UDESEV San José.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
Apartado I. Aprobación de actas.....11	
Se votan por unanimidad el Acta n.º 114 de la sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2017, el Acta n.º 115 de la sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2017 y el Acta n.º 116 de la sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2017.	
Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....12	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....12	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....12	

Se votan por la afirmativa los informes de las comisiones asesoras que figuran en el repartido con los números que van desde el 1 hasta el 18. Fuera del orden del día se presenta un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que se vota por la afirmativa.

- ◆ **Apartado V: Mociones Urgentes..... 15**

PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Mario Guerra, para revisar la medida obligatoria de colocarle chip a todos los perros en el territorio nacional. Se incluye y se decide tratarla en segundo lugar. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Germán González, coordinador de la Bancada del Frente Amplio, para exponer en Sala sobre las empresas fúnebres y analizar la posibilidad de conformar una comisión preinvestigadora. Se incluye y se decide tratarla en primer lugar. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una denuncia. Se forma una comisión preinvestigadora y se designan a sus integrantes.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 16**

Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:20.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 16**

Es la hora 21:36.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 16**

Solicitado por el señor Edil Diego Mariño, por el término de quince minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:37.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 16**

Es la hora 21:52.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 17**

Solicitado por el señor Presidente, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:55.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 17**

Es la hora 22.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 23**

Solicitado por el señor Edil Luis Senattore, por el término de dos minutos. Es la hora 22:52.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 23**

Es la hora 22:54.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 24**

Es la hora 22:55.
- ◆ **ANEXO..... 25**

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Danilo Vassallo

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Lilián Zerpa, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Giroldi, José María Reyes, Aníbal Sellanes, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Matías Laca, Javier Gutiérrez, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Faltan los señores Ediles: con licencia Carlos Amonte, Raúl Andiarena, Bettina Cerdeña, Javier Páez, Gastón Camy Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi y Santiago Sellanes.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pintaluba, la Secretaria Sofía Belsterli y la Oficial 1.º Ana Carrera.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 117/2017.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30).

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Léase por Secretaría los trámites dados a los asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción de los asuntos entrados).

1. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 881/2017 adjuntando exposición del señor Edil Heber Scirgalea referente a la renuncia del Vicepresidente de la República Raúl Sendic. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. Junta Departamental de Río Negro remite Oficio n.º 1638/2017 adjuntando exposición del señor Edil Daniel Porro, referente a la problemática de los deudores de préstamos en Unidades Reajustables del BHU¹. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
3. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 870/2017 adjuntando exposición del señor Edil Leonel Silva referente al chip obligatorio para los perros. (Hay

repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

4. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 871/2017 adjuntando exposición de la señora Edil Alba Bonino referente a la 26.ª Semana del Corazón en Uruguay. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
5. Consejo de Educación Secundaria remite Expediente n.º 3/8514/17 acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edil Susana Gásperi, referente a la necesidad de contar con un gimnasio cerrado para Ciudad del Plata. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora Edil.
6. Vecinos de calle Haití y Cicerón Marín remiten nota planteando su disconformidad con la obra que baja del nivel de la calle. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
7. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 15.235 adjuntando exposición del señor Diputado Dari Mendiondo referente al 167.º aniversario del fallecimiento del Prócer de la Independencia Nacional, don José Artigas. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
8. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 7552/2017 adjuntando dictamen e informe sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de San José correspondiente al ejercicio 2016. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
9. Nota de los señores Ediles Juan Carlos Alfaro, Mariana De Los Santos y Ana Gabriela Fernández de la Junta Departamental de San José adjuntando proyecto de decreto denominado «Arriba el Telón. Un proyecto para vivir la experiencia del Macció». (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
10. Ministerio del Interior remite Oficio n.º 3116/2017 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Angelo Panzardi referente a la instalación de cámaras de seguridad en Ciudad del Plata. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
11. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 1089/2017 adjuntando exposición del señor Edil Lucio Miguel Branca referente a la implantación de un microchip a los perros. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
12. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 1099/2017 adjuntando exposición del señor Edil Sergio Bertiz referente a la implementación de chip en los perros. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
13. Cámara de Representantes remite oficio adjuntando exposición de la Diputada Gloria Rodríguez referente a la situación del CAIF² Las Luciérnagas de Punta de Rieles. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
14. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1598/2017 solicitando la designación de un representante para integrar tribunal de concurso de la bandera de Puntas de Valdez. (Hay repartido).
La Mesa designará representante.
15. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a la falta de iluminación en la avenida Brasil entre Espínola y Figueroa. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
16. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la

- Junta Departamental de San José referente a la necesidad de mantenimiento del túnel de pluviales que va desde la avenida Brasil hasta la Plaza Sarandí. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
17. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1594/2017 solicitando anuencia para el Acuerdo y la Carta Intención suscritas ad referendum de la Junta Departamental con la República Popular de China. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
18. Ministerio del Interior remite Oficio n.º 98/2017 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Angelo Panzardi referente a los problemas de inseguridad en Ciudad del Plata, Libertad y la seguridad pública en general. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
19. MGAP³, DINARA⁴, remite nota adjuntando Resolución n.º 227/2017 dando respuesta al Oficio n.º 3504/2017 relacionada con el trámite de expedición de permisos de pesca para los pescadores artesanales. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.
20. Corte Electoral remite Oficio n.º 2548/2017 comunicando los miembros que integran la Corte Electoral a partir del 4 de octubre de 2017. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
21. Vecinos del barrio Cerámica de Ruta 1 km 38, remiten nota proponiendo nombres para el nomenclátor de las calles del barrio. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
22. Intendencia de San José remite Expediente n.º 101/2013 con Oficio n.º 1604/2017 solicitando anuencia para adquirir el galpón de la APL⁵ ubicado en calles 25 de Agosto y Cándido Marín. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
23. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1606/2017 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Seminario de Transporte, Unimos y Desarrollamos el País. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
24. Ps. Mariángeles Durante, especializada en violencia doméstica y abuso infantil, remite nota solicitando que sea declarado de interés departamental el proyecto denominado «Aprendamos juntos: crecer sin violencia es posible». (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
25. MVOTMA⁶, DINAMA⁷, remite comunicación de proyecto denominado «Viabilidad Ambiental de Localización presentada por OSE» para el proyecto de planta de tratamiento de efluentes domésticos y emisario de la ciudad de Santa Lucía. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
26. MVOTMA, DINAMA, remite notificación del Certificado de Proyecto B para el proyecto «Planta de fabricación de productos alimenticios de la empresa Bioconit S.A.». (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
27. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente al estado de conservación del puente ubicado en Treinta y Tres al sur, cerca de la ex-Planta La Josefina. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
28. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente al grave estado en que se encuentra la Plaza 4 de Octubre. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
29. Grupo de 6.º D/2 del liceo nocturno remite nota adjuntando proyecto de ley para la creación de la Unidad Nacional de Seguridad Ambiental. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
30. Tribunal de Cuentas remite Resolución n.º 3249/2017 relacionada con el Decreto n.º 3154 de la Junta Departamental de San José referente a la exoneración de la Tasa de Alumbrado Público. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores Ediles
- ◆ **INASISTENCIAS**
- SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarios y de comisión.
- (Se lee).
- Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 03/10/2017:** falta sin aviso el señor Edil Danilo Del Curti.
- Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 04/10/2017:** falta sin aviso el señor Edil Germán González.
- Comisión de Área Metropolitana de fecha 09/10/2017:** falta con aviso la señora Edila suplente Alejandra Casavieja.
- Sesión extraordinaria de fecha 11/10/2017:** faltan con aviso los señores Ediles Reinaldo Díaz, José María Reyes y Gastón Camy; sin aviso, los señores Ediles Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Susana Gásperi, Luis Senatore y Angelo Panzardi.
- Comisión de Ordenamiento Territorial de fecha 11/10/2017:** falta con aviso el señor Edil José María Reyes.
- Sesión extraordinaria de fecha 17/10/2017:** faltan con aviso los señores Ediles Diego Mariño, Reinaldo Díaz y Matías Laca; sin aviso, los señores Ediles Alfredo D'Andrea, Luis Senatore, Javier Gutiérrez y Mariana De Los Santos.
- Comisión de Turismo y Deportes de fecha 19/10/2017:** faltan con aviso los señores Ediles Gastón Camy y Emiliano Ferreira.
- Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 19/10/2017:** falta con aviso el señor Edil Juan Carlos Acosta; sin aviso el señor Edil suplente Esteban Arostegui.
- ◆ **LICENCIAS**
- SEÑOR PRESIDENTE. Léanse por Secretaría solicitudes de licencia que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 3 de octubre de 2017

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia a partir del día de la fecha hasta el 22 de octubre de 2017 inclusive, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

**Mirta SERENA
EDILA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 10 de octubre de 2017

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha hasta el 12 de octubre de 2017 inclusive, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

**Ana Gabriela FERNÁNDEZ
EDILA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 11 de octubre de 2017

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

**Elianna PASCUAL
EDILA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 17 de octubre de 2017

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

**Ana Gabriela FERNÁNDEZ
EDILA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 17 de octubre de 2017

Junta Departamental de San José

Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Elianna PASCUAL
EDILA (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 19 de octubre de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Señor Danilo Vassallo
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del lunes 23 y hasta el viernes 27 de octubre de 2017, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Gastón Camy
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Lilián Zerpa.

◆ **Ecilda Paullier: se pondrá en funcionamiento una camioneta acondicionada para combatir incendios**

EDILA LILIÁN ZERPA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero compartir lo que fue la reunión que días pasados mantuvimos los vecinos de Ecilda Paullier, en la Quinta Sección, con el Director Nacional de Bomberos, Crio. Mayor Leandro Palomeque, y con el Jefe de Policía de San José, Insp. Mayor William Martínez.

En esa reunión, se volvió a insistir en la necesidad de contar con un cuartelillo de bomberos en nuestra ciudad, lo que se nos había negado hacía un mes, cuando fuimos junto con la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental a una audiencia en Montevideo a plantear insistentemente nuestro anhelo. Y lo volvimos a hacer en esta última reunión, porque, como dice el dicho popular: «no está muerto quien pelea», o como dice el tango: «el que no llora no mama».

Es así que gracias a la insistencia de la población de la Quinta Sección y de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental, en particular la del compañero Edil Mario Guerra, hemos recibido el anuncio de que, como solución precaria, se nos proporcionará una camioneta acondicionada para combatir incendios, que cuenta con una capacidad de hasta cuatrocientos litros de agua.

Naturalmente esto no es lo ideal, pero sí es un paso muy importante, que destacamos y agradecemos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Director Nacional de Bomberos, Crio. Mayor Leandro Palomeque; al Jefe de Policía de San José, Insp. Mayor William Martínez; al Municipio de Ecilda Paullier, y a la prensa.

◆ **Estación González: se pide la poda de los árboles cercanos a las viviendas de MEVIR y que se saque los que tienen riesgo de caerse**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera manifestar que días pasados nos reunimos con los vecinos de Estación González, quienes nos plantearon su deseo de que se poden los árboles cercanos a las viviendas de MEVIR⁸, como así también los árboles que están torcidos, ya casi a punto de caerse, porque se corre el riesgo de que se produzca un accidente.

Con respecto a esta última solicitud, señor Presidente, los vecinos de la zona están dispuestos a plantar nuevos árboles a medida que se vayan quitando los que no presentan las condiciones de seguridad necesarias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Director General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Comuna, a la Comisión de Apoyo de Estación González y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

◆ **Saludo en el Día del Periodista**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, saludamos a todos los periodistas, en especial a los de Ciudad del Plata, por ser hoy su día.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Delta El Tigre: vecinos reclaman la construcción de una terminal de ómnibus y una senda peatonal**

Señor Presidente: quiero aprovechar estos minutos para referirme a dos temas que son sumamente importantes para Ciudad del Plata, concretamente para el barrio Delta El Tigre.

El primero de ellos tiene que ver con la construcción de una terminal de ómnibus, tan esperada, que se viene reclamando desde hace varios años, pero que aún no se ha realizado. Cabe destacar que son cuatro las líneas de ómnibus que llegan y salen desde Delta El Tigre.

Otra cuestión a resaltar es que no hay senda peatonal, por lo que desde aquí le solicitamos al Ejecutivo Departamental que se construya una que recorra toda la avenida Las Perlas y la avenida Delta, que es por donde circulan esas cuatro líneas de ómnibus que mencioné.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Ciudad del Plata: obras paralizadas en la plaza Las Violetas**

El segundo tema que quiero mencionar en la noche de hoy tiene que ver con una obra que está paralizada. Concretamente, me refiero a las obras realizadas en la plaza conocida por todos los vecinos del lugar como «Las Violetas», ubicada en camino Menéndez y calle Ayuí, que ya fue inaugurada en su momento, pero que se piensa reinaugurar cuando se terminen los arreglos que se están realizando y se le instale juegos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Comuna, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

◆ **Saludo en el Día del Periodista**

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Saludamos a los periodistas en su día. Vaya nuestro reconocimiento a tan loable tarea y a quienes la ejercen, que hacen de su trabajo una

lucha por mejorar la comunicación en nuestra sociedad, mediante la divulgación de todos los temas.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la prensa.

◆ **Solicitudes de integrantes de la Red de Adultos Mayores**

Hace unos días, nos visitaron integrantes de la Red de Adultos Mayores de San José en el marco de una jornada de la actividad Sea Edil por un Día. Más allá de que la actividad realizada no tuvo las mismas características de las instancias que se venían realizando —y se debería dar la discusión al respecto—, paso a enumerar algunos de los planteos efectuados:

1) Se pidió mayor celeridad en la adjudicación de viviendas del BPS⁹ para jubilados cuando quedan libres por fallecimiento del ocupante.

2) Se pidió alguna solución para el problema con los perros sueltos, que muchas veces les ocasionan caídas.

3) Se pidió por parte de los vecinos de UNAMA¹⁰ que se coloque un cartel indicando el estacionamiento de motos, que fue pintado, pero no señalizado.

4) Se pidió acortar los plazos en los tiempos de espera cuando se solicitan consultas con especialistas en la Asociación Médica.

5) Se pidió por parte de los adultos mayores del paraje Pereyra que se instalaran juegos inclusivos en el predio del Club Juventud. Los vecinos del barrio Colón realizaron la misma solicitud de instalación de juegos inclusivos.

6) Se pidió por parte de los vecinos de Rafael Peraza que se estudiara la viabilidad de instalar una piscina en la localidad.

7) Se pidió por parte del Grupo Fátima mejor transporte público en todos los barrios de la ciudad de San José de Mayo, porque se les dificulta pagar taxi para ir a consultas médicas en el Hospital, de lo contrario, como alternativa, que se pongan consultas con médico de adulto mayor en las policlínicas barriales.

8) Se pidió que se dispusiera un recorrido quincenal por los barrios del policlínico móvil de la Intendencia.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe Ejecutivo Departamental, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Higiene Salud y Medio Ambiente de la Corporación, a la Red de Adultos Mayores de San José, al Directorio del BPS, a la UNAMA, a la Asociación Médica de San José, al Grupo Fátima, a la Comisión de Fomento del Barrio Colón y a la prensa.

◆ **Denuncia por árbol de grandes dimensiones a punto de caerse**

En otro orden de cosas, señor Presidente, vamos a reiterar un pedido que realizó el señor Edil suplente Gastón Doglio con respecto a que se sacara un árbol de grandes dimensiones que está por caerse, ubicado en La Radial, precisamente en la casa del vecino Collazo.

Ya hemos realizado todas las diligencias que correspondían hacer frente a las autoridades correspondientes, pero no obtuvimos respuesta. Es más, en tres oportunidades se le trasladó el planteo al Director General de Paseos Públicos y no se obtuvo ninguna respuesta. Y también otros señores Ediles se han referido al tema.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Intendencia y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

◆ **Que se instalen cambiadores para bañistas en los distintos balnearios de nuestro departamento**

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, ya que se aproxima la temporada de verano, quisiéramos solicitar que en los distintos balnearios del departamento se instalaran cambiadores para bañistas. Son muy sencillos de fabricar, porque se pueden hacer de madera, y son muy prácticos para aquellas personas que van a la playa a pasar el día. Suelen ser casetas de un metro por un metro y de uno ochenta o dos metros de alto.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección General de Deporte y Turismo de la Comuna, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se estudie la posibilidad de instalar una caseta de salvavidas en la denominada «bajada de los pescadores»**

En segundo lugar, quisiéramos que se estudiara la posibilidad de agregar una caseta de salvavidas en el balneario Kiyú, precisamente en la denominada «bajada de los pescadores» —así se la conoce comúnmente—, porque la distancia que existe entre una caseta y la otra en esa zona es bastante importante; además, ese lugar está siendo muy concurrido por bañistas.

Sería bueno que se pudiera contar con un par de salvavidas más en ese balneario para que, como sucedió en el último verano, no tengamos que lamentar decesos.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección General de Deporte y Turismo de la Comuna, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que la Comisión de Turismo y Deportes de la Junta Departamental retome el tratamiento del tema de los salvavidas**

En tercer lugar, queremos hacer referencia a la situación que vivieron los salvavidas hace aproximadamente un año. Puntualmente

quisiéramos saber en qué se ha avanzado.

Queremos volver a ingresar el tema a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación para que se trate antes de la temporada estival.

En su momento, recibimos en la comisión a los salvavidas, pero el tema quedó inconcluso, como muchos otros.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección General de Deporte y Turismo de la Comuna, a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Corporación y a la prensa.

◆ **Disconformidad por el pago de Tasa de Alumbrado Público en zonas rurales**

Por último, quisiéramos hacer referencia —otros compañeros Ediles de nuestra bancada ya lo han planteado— a que estamos finalizando el mes de octubre y todavía hay una parte importante de la población que sigue pagando la Tasa de Alumbrado Público sin tener cerca de su casa ni un pico de luz, en algunos casos, en kilómetros a la redonda.

Como si eso fuera poco, para hacer el reclamo hay que pagar, por lo que entendemos que es un gran perjuicio para esos vecinos.

Cuando recibimos al contador de la Intendencia en esta Junta Departamental, personalmente me encargué de preguntarle si la tasa se iba a pagar en zonas rurales, y me dijo que de ninguna manera —eso consta en la versión taquigráfica—, pero no fue así, y se está pagando por un servicio que no se brinda.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

◆ **Saludamos a todos los periodistas del departamento en la conmemoración de su día**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, queremos brindarles nuestro reconocimiento a todos los periodistas que nos acompañan hoy aquí y a todos los periodistas que trabajan en el departamento por la conmemoración de su día.

Como ustedes saben, el Día del Periodista fue establecido por la Ley n.º 16154 en homenaje al nacimiento —o a lo que se entiende como el nacimiento— de la prensa en Uruguay.

El 23 de octubre de 1815, el General José Artigas envió un oficio al Cabildo de Montevideo apoyando la publicación de Mateo Vidal *Prospecto Oriental*, que calificó como una herramienta fundamental, y exhortó a los cabildantes a promover la libertad de prensa en el territorio nacional.

Ese acto llevado a cabo por nuestro prócer motivó a los legisladores para que se estableciera el Día del Periodista el 23 de octubre de cada año que —como dije— está establecido por la Ley n.º 16154.

Se dice que en esa fecha fue el nacimiento de la prensa, pero de la prensa nacional. Se sabe que hacia al año 1800 ya había medios de prensa en el país, pero eran de origen español, porteño o inglés.

En estas épocas, como en todas las épocas —diría yo—, nos preguntamos cuál es el rol del periodismo. Sin lugar a dudas, el rol del periodismo, incluso, aunque a veces nos duela a quienes estamos en el sistema político, debe ser el de incomodar al poder de turno, ya sea al gobierno departamental o al gobierno nacional.

Para recordar ese hecho, leía unas palabras de quien es considerado uno de los padres del periodismo moderno, Joseph Pulitzer, quien decía, palabras más, palabras menos, que la prensa debía luchar siempre por la reforma y el progreso, no tolerar nunca la injusticia o la corrupción, combatir siempre a los demagogos de todos los partidos, no pertenecer jamás a un partido, tener siempre simpatía por los pobres, oponerse a los privilegios individuales, defender el interés público, ser drásticamente independiente y nunca temerle a la denuncia del mal.

Creo que eso resume buena parte de lo que, en lo personal, entiendo que debe hacer un periodista. Evidentemente, no todos los comunicadores son periodistas, porque algunos de ellos no cumplen con todo lo que se ha señalado.

Como decía anteriormente, el periodismo supone combatir siempre a los demagogos en todos los partidos, jamás pertenecer a un partido, y menos aún operar para un sector político o para un partido político.

Por eso creo que es bueno aprovechar esta conmemoración para reflexionar sobre el rol del periodista, que hacen una tarea muy noble y que la mayoría de quienes dicen serlo la llevan adelante a cabalidad.

También es un tema para reflexionar en nuestro medio, identificando quiénes realmente hacen periodismo y quiénes no.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

◆ **Beneplácito por la realización del primer festival gastronómico en San José**

En otro orden de cosas, señor Presidente, también quisiera referirme a un evento que se dio este fin de semana que pasó, en nuestra ciudad, que fue muy interesante y por el que debemos felicitar a quienes lo organizaron y, fundamentalmente, a quienes tuvieron la idea de llevarlo adelante. Me refiero al Primer Festival Gastronómico, que se desarrolló en la Plaza Independencia de nuestra ciudad.

Los comentarios de los vecinos, que participaron masivamente, han sido muy positivos, y nosotros lo queremos destacar, así como también el apoyo brindado por el Gobierno Departamental. Sabemos que hay compañeros de la Intendencia que trabajaron mucho para concretar esa idea, que fue de dos jóvenes. Destaco el trabajo del doctor

Fernando Menéndez desde la Subdirección General de Cultura de la Intendencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ **Saludo en el Día del Periodista**

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, saludamos a los periodistas en su día, declarado feriado no laborable pago, aunque muchos hoy están aquí trabajando.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la prensa.

◆ **Que el Gobierno Departamental organice una agenda cultural sobre nuestros orígenes como nación**

En segundo lugar, quisiéramos traer a Sala una cuestión que está tomando mucha fuerza en buena parte de los habitantes de San José, por lo cual nos parece una inquietud que es importante trasladar.

Al influjo del incesante y denodado esfuerzo de muchos habitantes, algunos profesionales del estudio de la historia y otros meros aficionados, como quien habla, distintos puntos del departamento han servido de oportunidad de encuentro y han servido de tribuna para plantear distintos resultados del estudio de diversos expositores.

En concreto, creemos saludable que exista un regresar en la opinión pública de la cuestión de los orígenes de nuestra nación.

El análisis del siglo XXI ha generado un nuevo enfoque, superando aquella mera visión académica de sucesión de hechos fácticos para dar paso a un enfoque caleidoscópico que empatiza con las emociones y dificultades prácticas de aquellos ciudadanos orientales y extranjeros que forjaron nuestra nación.

La Feria del Libro, organizada por el Gobierno Departamental, sin duda, ha jugado un papel importante en este fenómeno social de la reinstalación de la tertulia, tanto literaria como histórica, que tuvo su corolario en la presentación del libro *Las crónicas del viaje*, de Dámaso Antonio Larrañaga, con especial referencia a su paso por San José. Hubo una asistencia que colmó el Espacio Cultural, que todos los que pudimos presenciar la presentación, realmente, disfrutamos de la exposición, porque creemos que logramos conectar con los sentimientos de los habitantes de aquel momento.

En ese sentido, también San José tiene una visión particular de la historia nacional. Al influjo del esmerado trabajo del historiador Vicente Caputi, San José ha reivindicado una fecha de independencia distinta a la de la historia oficial. Es el 4 de octubre de 1828 la fecha que muchos maragatos reivindican como verdadera fecha de la

independencia nacional. El solo hecho de que una comunidad se detenga a reflexionar sobre ese punto, es una clara muestra del nivel intelectual y cultural que tiene.

Es curioso saber que allá por el año 1860 esa cuestión tenía plena vigencia y era objeto de debates de todos los ciudadanos de la República. Se discutía tanto que se creó una ley para que resolviera sobre el punto, como si la historia pudiera resolverse de esa forma.

Curiosamente, la comisión estaba integrada por un diputado por el departamento de San José, Antonio María Pérez, que se abstuvo y se retiró de la votación por entender que la comisión estaba parcializada. Esos comentarios realmente generaron una historia oficial, pero, en definitiva, los ciudadanos de San José han seguido manejando una historia distinta.

Existe otra fecha de igual importancia que debe ser destacada porque tiene especial significación para nuestro departamento. El 22 de noviembre de 1828 comenzaron las reuniones en San José de Mayo y la honorable Junta de Provincia pasó a denominarse «Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado», oportunidad en la que surge por primera vez el nombre «Uruguay».

Sería un atrevimiento de nuestra parte emitir opinión sobre tan delicada cuestión en la posición institucional que representamos, pero parece que en tiempos en que nos preparamos para festejar los doscientos años de nuestra nación sería oportuno que el Gobierno Departamental organizara una agenda cultural dirigida a recabar la exposición de los diversos estudios del tema, ya sea mediante la modalidad de mesas redondas, ciclos, charlas o cualquier otro formato que pudiera tener lugar en el Espacio Cultural, que es ideal para ese tipo de actividades.

Permítanos sugerir, señor Presidente, que las referidas ponencias podrían ser documentadas por los adelantos que ofrece la nueva tecnología multimedial y ser subidas a una plataforma en la *web*, de forma que el conocimiento vertido se convierta en un verdadero patrimonio colectivo y no que quede reservado exclusivamente a quienes concurren a los referidos eventos. Es bueno decir que esta sugerencia nos fue hecha por muchos de los participantes de la Feria del Libro y que queremos que sea de recibo.

Lo acontecido en el marco de la Feria del Libro ha servido como un mero disparador, y es importante que la comunidad retome el discurso de sus raíces.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección General de Cultura de la Comuna, a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, quisiera informar sobre la reunión de la UDESEV¹¹, que, como todos saben, integro en representación del Cuerpo.

En el orden del día a tratar, figuraba la reunión que el martes 17 de octubre pasado se celebró en Montevideo, para tratar el encuentro de Unidades Locales de Seguridad Vial, las ULOSEV¹². En el encuentro anterior también se trabajó sobre el tema de las ULOSEV, que son la nueva denominación que tienen las localidades que trabajan sobre el tema de seguridad vial.

También se trató la realización del Primer Foro de Seguridad Vial, que se desarrollará el próximo sábado en esta Junta Departamental.

Otro de los temas que se trató fue la necesidad de crear canales de comunicación que hagan que los peatones y los ciclistas trabajen mejor su forma de moverse en el tránsito. De ahí salió la iniciativa de seguir investigando y proponiendo la construcción de una ciclovía. Como todos saben, el tema se ha tratado en esta Junta Departamental en más de una oportunidad y concretamente lo ha hecho la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Posiblemente, en poco tiempo tengamos noticias al respecto, porque es de especial interés para todos que se construya una ciclovía que haga que los ciclistas, en concreto de nuestro departamento, puedan convivir de forma pacífica y segura en el tránsito.

Es cuanto tenía para informar. Gracias, señor Presidente.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ Apartado I. Aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto a consideración.

(Se lee).

Acta n.º 114 de la sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2017. Acta n.º 115 de la sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2017. Acta n.º 116 de la sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta n.º 114 de la sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 115 de la sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 116 de la sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente a que la Intendencia brinde trabajo a integrantes de la Asociación Down. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 1269/2016 adjuntando exposición de la señora Edil Susana Gásperi respecto a la creación de un juzgado letrado en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota del señor Edil Pablo García, planteando que el Gobierno Departamental cuente con intérpretes en la lengua de señas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 4. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 3086/2017 de la Corporación adjuntando exposición de la señora Edila suplente Elianna Pascual sobre la posibilidad de que en Ciudad del Plata se imparta el Programa Áreas Pedagógicas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 2381/2016 de este legislativo adjuntando exposición del señor Edil Danilo Vassallo referente al hospital viejo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos,

Educación y Cultura en la nota de la Cámara de Comercio y Negocios LGBT, invitando a participar del evento anual Uruguay LGBT 2017. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 7031/2015 de este Legislativo adjuntando exposición del ex-Edil señor Gonzalo Simone referente al edificio lindero al Instituto de Formación Docente. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 3106/2017 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil suplente Gonzalo Jara referente a la actividad de la Cámara de Comercio y Negocios LGBT¹⁴ del Uruguay. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 9. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, sobre la reunión mantenida de esta asesora con el Director de Cultura de la Intendencia y el señor Enrique Varela planteando emplazar en la plaza Zorrilla la escultura de Juan Tagliabúe. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a

votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 5253/2013 de la Corporación adjuntando exposición del ex-Edil señor Carlos García referente al reconocimiento realizado a destacados gestores culturales del departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 11. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 1597/2016 adjuntando exposición del señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente a los militares que realizan tareas municipales. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 12. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Edil Diego Mariño proponiendo crear espacios públicos delimitados para paseo de perros. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 13. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 3486/2017 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil suplente Gonzalo Jara referente a la rotura de un caño de saneamiento en el Jardín n.º 110. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 14. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la comunicación de la DINAMA de Viabilidad Ambiental el proyecto Planta de fabricación y recauchutaje de neumáticos, presentado por la empresa Drislew International S.A. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 15. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 3510/2017 de este Legislativo, adjuntando exposición de la señora Edil Mariana De Los Santos referente al zanjón que cruza varias calles en Villa Ituzaingó. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 16. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la comunicación de la DINAMA de Viabilidad Ambiental de Localización del proyecto Planta de elaboración de productos alimenticios, presentado por la empresa Bioconit S.A. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 17. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 1554/2017 de la Intendencia solicitando anuencia para designar Integrantes de las Juntas Locales de Ituzaingó, Puntas de Valdez, Rafael Peraza y Mal Abrigo. (Hay repartido).

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer referencia a este informe, que supongo que vamos a acompañar con nuestro voto todos los señores Ediles de los dos partidos políticos con representación en esta Junta Departamental.

A través de lo dispuesto, se está dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República en cuanto a designar juntas locales por parte del Intendente luego de haber sancionado el presupuesto quinquenal y de haber negociado con los distintos sectores su conformación.

Hay que destacar que la conformación de las distintas juntas locales surgió a raíz de un acuerdo político entre todos los sectores de los dos partidos políticos. Y lo que acordado, entre otras cosas, fue que, cediendo lugares, se les diera participación a los partidos políticos que no tuvieran representación en la Junta Departamental.

Si se hubiera tenido en cuenta estrictamente la representación de acuerdo a los resultados electorales, al Partido Independiente, al Partido Colorado y a Asamblea Popular no les hubiera correspondido integrar las juntas locales. Sin embargo, todo el sistema político con representación en esta Junta Departamental —los distintos sectores del Partido Nacional y del Frente Amplio— entendió conveniente que la voz de estas tres colectividades políticas de importancia, que comparecieron a las últimas elecciones departamentales, tuvieran su manifestación y se acordó incluirlas en la conformación de las juntas locales.

Aplaudimos que se haya logrado un acuerdo entre todos los partidos políticos y que ya esté el oficio de la Intendencia en la Junta Departamental, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe que figura en el punto n.º 17, referente a la

integración de las Juntas Locales de Ituzaingó, Puntas de Valdez, Rafael Peraza y Mal Abrigo.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 18. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, sobre la visita realizada por esta Asesora al Municipio de Rodríguez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Fuera del orden del día se ha hecho llegar a la Mesa un informe. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

San José, 23 de octubre de 2017.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N.º 4961/2017–Oficio n.º 1606/2017 de la Intendencia Departamental de San José solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría “C” al “Seminario de Transporte, Unimos y Desarrollamos el País”.

CONSIDERANDO: que la Regional Centro Sur ha presentado la solicitud para declarar de Interés Departamental Categoría “C” el “seminario de Transporte, Unimos y Desarrollamos el País”, actividad que convoca un gran número de organismos, instituciones, organizaciones sindicales, departamentales y nacionales, donde se tratarán importantes temas sobre TRANSPORTE, siendo el mencionado evento de suma importancia para el Departamento y por ende para el país.

ATENTO: a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 10º del Decreto n.º 2952/2003.

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

RESUELVE

Aconsejar al Plenario se conceda la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de San José, en el Expediente n.º 4961/2017–Oficio n.º 1606/2017 para Declarar de Interés Departamental Categoría “C” al “Seminario de Transporte, Unimos y Desarrollamos el País”, organizado por la Regional Centro Sur para el

próximo 26 de octubre de 2017 a la hora 9:00 en el Teatro Macció.

Juan Martín Álvarez, Aníbal Sellanes, Germán González, Ana Gabriela Fernández, Manuel Larrea, Carlos Rodríguez, Javier Gutiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado V: Mociones Urgentes.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se han hecho llegar a la Mesa dos mociones urgentes. Léanse por Secretaría de acuerdo a su orden de presentación.

(Se lee).

PRIMERA MOCIÓN URGENTE

*Se solicita tratar la siguiente **moción urgente** el día 23 de octubre de 2017: Para revisar la medida obligatoria de colocarle chip a todos los perros en el territorio nacional.*

Mario Guerra. Edil.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Edil Danilo Vassallo

De nuestra mayor consideración:

*Por intermedio de la presente y de acuerdo a nuestro Reglamento Interno solicitamos a usted incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy la siguiente **moción urgente**: Para exponer en Sala sobre las empresas fúnebres y analizar la posibilidad de conformar una comisión preinvestigadora.*

Sin otro particular, saluda a usted atte.

Germán González. Edil Coordinador de la Bancada del Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a consideración del Cuerpo la inclusión de las dos mociones urgentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitarle al Cuerpo que se cambie el orden de tratamiento de las mociones urgentes, que en primer lugar se tratara la moción urgente referente a las empresas fúnebres, presentada por la Bancada del Frente Amplio y, en segundo lugar, la referente a la colocación de chips en los perros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil Álvarez.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

De acuerdo a lo votado, se tratará en primer lugar la moción que hace referencia a la creación de una comisión preinvestigadora sobre las empresas fúnebres del departamento.

Queda abierto el debate.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Como todos sabemos, a raíz de un pedido de informes solicitado por el compañero Edil Pablo García referente a la situación de endeudamiento de las empresas fúnebres con la Intendencia, salieron a la luz pública las deudas de algunas empresas. El dueño de una de esas empresas, el Diputado Rubén Bacigalupe, confirmó que, en su caso, era cierto, lo que también fue reconocido por el señor Intendente de San José.

Creo que no da para mencionar muchos más elementos, puesto que con el pedido de informes y con las declaraciones de prensa por todos conocidos ya hay mérito suficiente para la conformación de una comisión preinvestigadora.

Por lo expuesto, solicitamos la creación de una comisión preinvestigadora —en unos momentos presentaremos la moción— para que, justamente, se investigue las deudas que mantienen algunas empresas fúnebres con la Intendencia.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:20).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:36).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:37).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:52).

Por Secretaría se dará lectura a una denuncia que se ha presentado a la Mesa de acuerdo al Artículo n.º 32 del Reglamento Interno.

(Se lee).

Denuncia: considerando que el Edil Pablo García realizó un pedido de informes del cual surgió la deuda que mantiene la empresa del Diputado del Partido Nacional, Rubén Bacigalupe, con la Intendencia de San José; que esa deuda fue reconocida por el Diputado Bacigalupe y por el Intendente José Luis Falero, así como reconoció las deudas que mantienen otras empresas fúnebres que operan en nuestro departamento; amparado en artículo n.º 32 del Reglamento Interno de la Corporación, solicito conformar una Comisión Preinvestigadora que estudie la situación entre las empresas fúnebres y la Intendencia de San José.

Daniel Jara.
Edil

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

La fórmula a la que se ha arribado, más allá de que creo que hay unanimidad política para investigar y esclarecer todos los hechos, creo que no es la que corresponde a lo establecido en el artículo n.º 32 e nuestro Reglamento Interno, que establece que una vez formulada la denuncia es la comisión preinvestigadora la que deberá evaluar la entidad, seriedad, oportunidad y procedencia de

una investigación y recibir del recurrente —si se le solicita y este accede a ello— una exposición sobre los fundamentos de su denuncia.

Creemos que en apego estricto al Reglamento Interno lo que debería proceder a hacerse no es poner a votación la carta de denuncia, porque, si no, todos los Ediles podrían quedar como denunciantes, sino que directamente se debería designar a los integrantes de la comisión preinvestigadora, quienes deberán evaluar si, en definitiva, se debería o no constituir una comisión investigadora.

Gracias, señor Presidente.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa comparte lo expresado por el señor Edil.

Se somete a votación un cuarto intermedio de cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:55).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22).

Les solicitamos a los señores Ediles que tomen asiento, a los efectos de poner a consideración del Cuerpo los nombres de los tres señores Ediles que integrarán la comisión preinvestigadora.

La Mesa ha tomado la decisión de nombrar a los señores Ediles Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry y Germán González para que, de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta Departamental, en un plazo de veinticuatro horas, informen si la denuncia presentada por el señor Edil Daniel Jara amerita o no la conformación de una comisión investigadora.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda conformada la comisión preinvestigadora por los señores Ediles antes mencionados.

(Dialogados).

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracia, señor Presidente.

La denuncia no es una moción, sino que es un acto de petición que presenta un determinado señor Edil.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Aclarado el tema, la Mesa procedió correctamente.

Pasamos a la consideración de la siguiente moción urgente. Léase nuevamente por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

Se solicita tratar la siguiente moción urgente el día 23 de octubre de 2017: para revisar la medida obligatoria de colocarle chips a todos los perros en el territorio nacional.

Mario Guerra. Edil

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a todos los periodistas en su día. También agradecerles, porque cada vez que he precisado algo siempre han estado a las órdenes, y cuando pregunto cuánto les debo, me dicen «nada».

Con respecto al tema de la moción planteada, quiero hacer referencia al chip que se pretende colocar en los perros.

Los chips tienen un costo de quinientos pesos y a partir del mes de enero, aparentemente, va a ser obligatoria su colocación, y las multas por no hacerlo serán de unos cinco mil pesos.

Considero que este Cuerpo debe ponerse en el lugar de las personas que tienen muchos perros a su cargo, porque no pueden abonar quinientos pesos por cada can. Mi vecina y amiga tiene treinta y ocho canes, fíjense que estamos hablando de que tiene que gastar diecinueve mil pesos para que todos sus perros se les ponga un chip. Es imposible que esa mujer pueda asumir ese gasto, teniendo en cuenta, además, el costo que tiene para mantenerlos, porque les tiene que pagar la Patente de Perros, que si el dueño tiene el Carné de Salud Pública, cuesta sesenta y cinco pesos, si no, quinientos treinta pesos; hay que darles las pastillas para prevenir la hidatidosis, que cuestan sesenta y cinco pesos, y hay que alimentarlos.

Yo estoy de acuerdo con que se les coloque un chip a los perros porque ayuda a encontrarlos cuando se pierden, puesto que se les puede leer los datos con un lector, también ayuda a ubicar a los dueños de los perros que son violentos y andan sueltos mordiendo a la gente. Pero se debería estudiar la posibilidad —hasta que se regularice la situación— de colocar los chips en forma gratuita, porque el costo no es tanto como para que lo asuma el Estado. Al ganado bovino se le coloca un chip y es gratuito, así que considero que para los perros también debería ser gratuito, por lo menos, por un lapso de dos años.

No estoy en contra del chip porque lo veo como una herramienta útil, pero si la medida se concreta tal cual se están anunciando las autoridades, va a

haber más perros en la calle y más perros muertos. Va a ser una injusticia y un crimen, porque hay gente que encuentra perros sueltos en la calle y se los lleva para cuidarlos, pero, de pronto, no tienen plata para ponerles el chip y, entonces, ya no los van a recoger, porque, si no, después van a tener que pagar ellos la multa.

Por los motivos expuestos, presenté esta moción en la Junta Departamental para tratar el tema en la noche de hoy.

Voy a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Directora Departamental de Zoonosis, doctora Lía Vilaró, y a la COTRYBA¹³, para que se estudie la posibilidad de que no haya que pagar quinientos pesos por la colocación del chip en los perros o que, a partir de enero, si no se pudo colocar, no haya que pagar cinco mil y pico de pesos de multa.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

Felicitemos al señor Edil Mario Guerra por haber traído este tema al Plenario de la Junta Departamental.

En su momento, nosotros trajimos a Sala un tema similar, que tenía que ver con la Ley de Tenencia Responsable, la Ley n.º 18 471, y la moción que se aprobó en aquella instancia fue la de convocar a la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, pero, hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta.

En aquella oportunidad, nosotros expresábamos que la ley tiene un universo muy amplio de afectación, y teniendo presente la estructura orgánica de la COTRYBA y la ausencia absoluta de cuerpo inspectivo para fiscalizar la gran cantidad de normas que prevé, tanto la ley, como el decreto reglamentario, creíamos oportuno que se pudieran generar ámbitos de difusión de esa ley.

Recuerdo que en su momento, a raíz del trabajo de las protectoras de animales locales, se pudo realizar una jornada en el Espacio Cultural de la Intendencia, a la que concurrió la COTRYBA y dieron a conocer cómo funciona su trabajo y lo que prevé la normativa en cuanto a la tenencia y el bienestar de los animales.

En ese sentido, y siguiendo la misma línea, reafirmamos que lo prioritario debería ser invertir en prevención, y para ello hay que difundir lo que establece la ley. Y para difundir lo que prevé ese tipo de normas, generalmente se apela a influir sobre la población que recibe de mejor forma estas cuestiones, que son los niños y los adolescentes.

Por otro lado, así como también se hacen talleres sobre otras cuestiones, entendemos que la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, tanto nacional como departamental, podría empezar a coordinar acciones con las autoridades de Primaria y Secundaria, porque es importante que los niños y los adolescentes sepan lo que implica tener un animal; que no es solo comprarlo o adoptarlo, sino que también hay que darle de comer, hay que atenderlo, hay que permitirle que haga actividad física, sacarlo a la calle con una

correa y que, si pesa más de veinticinco kilos, también tiene que llevar bozal.

Entendemos que hay que invertir mucho más en prevención, lo que implica difundir el contenido de la ley y del decreto reglamentario.

En lo que tiene que ver con el tema de los microchips, hay que decir que viene como una implementación de lo que es el Registro Nacional de Animales de Compañía, que fue creado por la propia Ley de Tenencia Responsable. En ese sentido, la COTRYBA y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca han formulado una resolución estableciendo como obligatorio la colocación de microchips en los perros.

Con esa disposición se planteó una cuestión jurídica acerca de si una resolución de un ministerio puede obligar a la población a tener determinada conducta. Referentes en materia constitucional han expresado que eso va en contra de lo que establece la Constitución de la República, que dice que las obligaciones se deben establecer por ley y no mediante una resolución o un decreto de un ministerio. Así que, en principio, tenemos esa cuestión jurídica que resolver, en el sentido de que no sabemos qué fuerza tiene esa resolución, lo que quizás pueda ser corregido.

En cuanto al microchip, compartimos lo expresado en última instancia por el compañero Edil Guerra en cuanto a que es una herramienta válida, pero creemos que no debería ser la primera herramienta a utilizarse para combatir el problema de la tenencia de animales.

Consideramos que primero hay que invertir en más prevención, en más fiscalización, porque seguramente lo que suceda es que los microchips los vayan a colocar aquellos que sí cumplen con las normativas. ¿No sé qué va a pasar con quienes tienen mascotas sueltas en la calle, sin ningún tipo de responsabilidad social? Porque de la misma manera que no le pagan la Patente a sus mascotas, tampoco les van a poner un microchip.

Con respecto a aquellos perros a los que se les ponga un microchip, estén sueltos en la calle y provoquen un accidente, ¿quién va a ser el encargado de llevarlo a una veterinaria para que lo pasen por un escáner y así poder identificarlo y saber quién es su tenedor? Yo creo que el microchip es una herramienta válida, que va a servir, pero no es la solución para todos los problemas.

También creo que habría que promover en mayor medida la adopción y seguir difundiendo las castraciones. Pienso que ninguna medida por sí sola va a resolver el problema de los perros sueltos en la vía pública, porque se nos está presentando el microchip como la solución a todos los males y, como dije recién, creo que no lo es.

El hecho de presentarlo como se lo está presentando puede generar un efecto rebote en la población, porque puede provocar que la gente se niegue rotundamente a ponerle un microchip a su perro. Sabemos que hay quienes se niegan, algunos por esta cuestión jurídica que mencionamos anteriormente, otros por cuestiones sanitarias, en el sentido de que le podría hacer mal al animal y otros porque creen que no se soluciona en nada la problemática de los perros sueltos en la calle.

Me parece importante comentar en esta instancia que hay un proyecto de ley en el Parlamento, presentado por el Diputado del Partido Nacional doctor Gastón Cossia, que lo que busca es diferir la obligatoriedad de la instalación del microchip, estableciendo una cuestión fundamental, relacionada con lo que el Edil Mario Guerra mencionaba anteriormente: ¿qué va a pasar con todas aquellas protectoras de animales que albergan a perros callejeros? ¿Van a estar obligadas a colocarles el microchip? ¿Van a tener que hacerse cargo del costo? ¿Qué pasa con todas aquellas personas —que en San José son muchísimas— que tienen mascotas de forma provisoria, esperando que alguien pueda adoptarlos? ¿Van a tener que pagar ellos el microchip o no?

Con relación a las inquietudes recién expuestas, me gustaría destacar lo que establece el artículo n.º 3 del proyecto de ley recién referido, que indica que estarán exoneradas del costo de la implantación del microchip y del registro en el RENAC¹⁵ —Registro Nacional de Animales de Compañía, establecido por la Ley de Tenencia Responsable— las organizaciones de protección animal con personalidad jurídica inscripta en el Registro de Prestadores de Servicios, los albergues o refugios caninos de carácter transitorio, las personas con carné de asistencia gratuita o bonificada de ASSE¹⁶ por la totalidad de perros que estén bajo su tenencia responsable —esto que se contempla es muy importante—, y luego sigue estableciendo una serie de personas que también estarían exoneradas.

Se establece algo que es muy importante en cuanto a la promoción de políticas de adopción, por cuanto en el literal e) de ese artículo 3 se establece que las poblaciones caninas que sean esterilizadas en campañas oficiales llevadas a cabo por la COTRYBA, intendencias, municipios u otras instituciones públicas y las que lleven adelante organizaciones de protección animal serán exoneradas del costo del microchip.

En definitiva, se exonera del costo, que actualmente es para todos, a las personas que lleven sus perros a esterilizarse a cualquier campaña organizada por las instituciones anteriormente mencionadas, lo que es importantísimo, porque todos quienes lo hagamos vamos a estar exonerados del costo del microchip, que, en principio, parecería ser de un costo elevado, fundamentalmente para las personas que tienen una gran cantidad de perros.

También hay que destacar —y disculpen si aburro a algún señor Edil con mi exposición— que la organización, gestión y funcionamiento, así como todos los componentes del Registro Nacional de Animales de Compañía, al igual que la Tasa de Patente de Perros, serán exonerados del IVA¹⁷.

Hay otra disposición que tiende a bajar costos, porque establece que la Tasa de Patente de Perros por el Registro Nacional de Animales de Compañía tendrá un valor diferencial, habilitándose hasta un cincuenta por ciento de exoneración para los caninos esterilizados.

En definitiva, creo que debemos ir por este camino, en el sentido de exonerar a determinadas personas y organizaciones que hacen una tarea fundamental para que la problemática de los perros

sueltos en la vía pública no se siga agravando.

Como corolario de todo lo dicho, consideramos que la instalación del microchip es una herramienta válida, pero que no debería ser la primera en tomarse y no debería ser considerada como la solución a todos los males, ya que de forma prioritaria habría que invertir mucho más en la prevención. En ese sentido, deberíamos convocar nuevamente a la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal para que venga a esta Junta Departamental, generando un nuevo ámbito de difusión de la ley.

También se debería fomentar políticas de adopción, se debería invertir en fiscalización, lo que, acompañado de la instalación del microchip, contribuiría a controlar y a fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Tenencia Responsable.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL LUIS SENATORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Senatore.

EDIL LUIS SENATORE. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quisiera decir que esta moción fue, dentro de lo inesperado, una grata sorpresa, porque está referenciada en términos de estar a favor de la instalación del chip.

De mi parte, empiezo por el final: por supuesto que estoy a favor de la instalación del chip. Entiendo que, en Uruguay, tenemos algunas particularidades con respecto a las mascotas, que deben ser tratadas con urgencia.

¿Que el chip sea la solución a todos los problemas? Estoy seguro que no lo es, porque para ningún gran problema hay una solución que sea definitiva. Sí entiendo que es una herramienta importante, siendo que en Uruguay —y vuelvo a referirme a lo de las particularidades— tenemos una superpoblación de animales. Para que se tenga una dimensión de lo que estoy planteando, en los países en los que se considera que hay una cantidad importante de perros, se estima uno por cada ocho o diez habitantes, mientras que en Uruguay hay casi dos millones de perros que tienen dueño, lo que indica que casi hay un perro cada dos personas.

Con esa cantidad de perros es que empezamos con un problema bastante importante desde el punto de vista sanitario, siendo que hay una superpoblación muy grande. Si bien en Uruguay hace unos años que no hay rabia, hace un par de años apareció un murciélago que supuestamente tenía rabia y todo ello se transformó en un caos, porque eso en cuestión de horas o días podía convertirse en una tragedia.

Que el problema de los perros sueltos en la vía pública se va a erradicar por el chip, ¡no!, pero es bueno tener un control sobre los perros. Como pasa con las políticas de castraciones, si nosotros proyectáramos castraciones desde octubre hasta fin de año, no vamos a tener una disminución de perros en la calle, pero a largo plazo sí vamos a empezar a frenar la reproducción de los animales.

Hay estudios de la Universidad de la República —para que se entienda que no es un número fácil de

dar— que no han podido concretar cuántas castraciones se tendrían que hacer mensualmente para asegurar una disminución de la cantidad de perros.

Muchas veces, también, hablamos de los perros de la calle como el gran problema, pero, en realidad, no lo son, sino que el problema son aquellos que tienen dueño y andan en la calle; esos son la mayoría de los perros sueltos que constituyen un problema.

En cuanto al chip, entiendo que es una herramienta —como se dijo anteriormente— para empezar a tener un registro y un control de lo que pasa, después se podrá revisar algunas otras cosas, como, por ejemplo, el costo, y no me voy a meter en ese tema porque no tengo conocimiento de cuánto sale importar un chip.

Sí considero que quinientos pesos, para ser un producto colocado por un profesional, no es tan caro, porque también se está cobrando la intervención de un veterinario, que se estima en unos doscientos o trescientos pesos. En esta Junta Departamental hay varios profesionales y yo quisiera saber cuántos trámites hacen por menos de quinientos pesos. A mí me ha tocado acudir a un escribano, por ejemplo, y nunca he podido arreglar nada por quinientos pesos. Entiendo que criticar el costo de una tarea realizada por un profesional no está bien.

Se pide que sea subsidiado por el Estado, pero cuando se dice que el Estado va a subsidiar determinadas cosas la mayoría dice que está mal que se subsidie, se dice que se está regalando plata. Sin duda, hay una contradicción.

He consultado con veterinarios y con conocidos que tienen perros, y me han dicho que hay gente que paga veinticinco mil pesos por un perro, pero les parece un disparate gastar quinientos pesos en un chip.

Yo tengo cuatro perros y hace poco les coloqué el chip.

También existe el prejuicio de que la colocación del chip va a hacerse mediante una operación y no es así, colocarlo va a ser más fácil que dar un inyectable, porque es más chico que un grano de arroz.

Los lectores que se están utilizando —escuché al Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca— son los mismos que se utilizan para las ovejas, o sea que es bastante accesible conseguirlos.

El chipeado se está empezando a practicar en los perros, pero la trazabilidad en el ganado existe hace bastante tiempo, y ha dado un buen resultado, aunque en su momento fue polémica su implementación.

Entiendo que aquella persona que tiene un perro y está en contra de la colocación del chip no quiere hacerse cargo de las cosas que haga ese animal, porque tener el chip es el equivalente a tener una cédula de identidad del perro. De hecho, cuando se coloca el chip, se genera una planilla con los datos y las características del animal y se le entrega al propietario.

He podido escuchar experiencias de personas a las que les han robado las mascotas. Me contaron —aunque no viene al caso— que robaron un caniche y a los lo encontraron en un establecimiento rural

cerca de San José, y como los que lo habían robado sabían que los habían descubierto, lo tiñeron de negro. Pero como había pasado tiempo, porque se llegó al ámbito legal, a un juicio, el perro, pero después de estar unos meses en la casa de los nuevos dueños, sin identificación alguna, respondía a ellos y también a los antiguos dueños. Fue pasando el tiempo y el perro empezó a tener crecimiento en el pelo, era mitad blanco y mitad negro. Fue una situación tan cómica como trágica, horrible, pero son situaciones que pasan.

El chip no es la solución a todos los problemas, pero sí es un comienzo, sin duda, luego habrá cosas para corregir. También hay que saber que ponerle chip a los perros no es un invento que se esté haciendo en Uruguay, sino que se hace en otros países desde hace mucho tiempo y ha dado resultados.

Fuera de la discusión legal —como lo decía el señor Edil Diego Mariño— hay que asumir la responsabilidad de tener un perro. Entiendo que tiene un costo elevado tener y mantener treinta y ocho perros, como en el caso de esta señora que se mencionaba, pero es un caso sumamente particular, no es habitual, quizás se podría pedir para ella alguna contemplación especial. Se podría decir, también, que si puede enfrentar la situación de darle de comer a treinta y ocho perros todos los días, podría ir poniendo uno o dos chips por mes. Eso sería una discusión que entiendo que no es para darla acá.

Sí quiero resaltar que estoy absolutamente de acuerdo con que se empiece a legislar en pos de lograr el control de la superpoblación de perros que tenemos en Uruguay, porque tenemos un riesgo sanitario importante. Hay gente que pide que vuelva la perrera.

En nuestro país, hace más de doscientos años que hay superpoblación de perros, porque la raza cimarrón surge a raíz de perros que se mandaron a matar, y la tradición de cortarles las orejas viene porque a la gente le pagaban por matar perros y la prueba era traer las orejas del perro.

Nunca se ha podido solucionar el problema de la superpoblación de perros ni bajar a una cifra más parecida a otros países, a pesar de que varias veces se acudió al «rifle sanitario».

Tampoco se puede prometer que la vuelta a tener una perrera puede solucionar el problema, porque hace diez años había y el problema no se solucionó.

La superpoblación de perros también genera indirectamente un costo estatal importante, porque hay accidentes de tránsito producidos por perros, mordidas de perros que requieren atención. O sea que el Estado pierde un montón de recursos producto de la superpoblación de perros que existe.

Como dije anteriormente, no hay números exactos porque es muy difícil hacer un censo de perros abandonados, pero sí se sabe que hay casi dos millones de perros que viven con familias uruguayas.

Hace dos meses, la empresa *Equipos Consultores* hizo encuestas relacionadas a las mascotas —también se consultó sobre los gatos, pero voy a hablar solo de los perros— y la gran mayoría de los perros que hay en las calles tienen

dueño. Había mucha gente que contestaba tener perro y tenerlo suelto en la calle.

Con el registro de animales lo que también se busca es poder responsabilizar a cada dueño de su mascota y, de esa forma, poder exigirle al dueño que se haga responsable de los daños que pueda generar, lo que seguramente lleve a que cada persona que tenga un perro controle cosas que hoy en día no controla.

Después, sin duda, habrá que revisar y habrá que ver qué se hace con la gente que no quiere instalarle un chip a su perro, qué se hace con los perros que están abandonados para chipearlos. Seguramente, cuando se vaya encaminando el tema, estas cuestiones van a estar vinculadas a políticas de refugio y de adopción, como se hace en muchos lugares; acá se estuvo discutiendo más de una vez y aún no se ha logrado establecer un buen refugio. De todos modos, que no sea algo definitivo no quiere decir que no sea importante y que no esté bien implementarlo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Quería decir que yo estoy hace años —no sé cuántos, tal vez ocho— en la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y, realmente, este tema ya lo venimos tratando hace mucho, chipeando nosotros a los perros, desde el tiempo en que estaba a cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud el doctor Bisensang, y de manera gratuita junto con la castración, aunque no es el mismo chip que se pone ahora.

Yo no estoy en desacuerdo con que se ponga el chip, porque realmente creo que es un adelanto —aunque ya lo veníamos haciendo—, pero sí estoy en desacuerdo con el valor del chip; lo he dicho en todos lados. También me queda la duda de saber qué va a pasar con los perros que están en la calle, en el sentido de para qué los vamos a chipear si no tienen dueño; a mí me miedo de que esta medida venga acompañada de un «riffle sanitario».

Dejo planteadas mis dudas para que todos las piensen.

Muchas gracias.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

Los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra ya han hablado extensamente sobre el tema, y yo comparto todo lo expresado, y quisiera mencionar que considero que la educación es importantísima para ir tomando conciencia de ciertas conductas. Y digo esto porque es habitual ver turistas que llegan a Uruguay y que padres les compran a sus niños un perro de raza, a modo de juguete, y, cuando se van —es muy común verlo en Punta del Este—, no se los llevan, lo que realmente

parece increíble. Realmente, no sé cómo a esas familias no les pesa en la conciencia lo que hacen. Parece increíble, pero eso sucede mucho.

Creo que tal vez la colocación de chips en los perros pueda ayudar para evitar o controlar ese tipo de situaciones.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Estuve haciendo unos cálculos, en base a lo que decía el compañero Edil Senattore. Si hay dos millones de perros, a quinientos pesos cada chip, estamos hablando de mil millones de pesos. Y saquen la cuenta que, según me han dicho, el chip cuesta cuarenta y cinco pesos. Si ese es el valor del chip y colocarlo cuesta quinientos pesos, hay cuatrocientos cincuenta y cinco pesos que van para el veterinario que lo coloca, y donde sean varios perros los que atiende se llega a un monto importante. No sé quién será, si el Estado o alguien más, pero se va a recaudar mucha plata.

Justamente por eso yo pido que, hasta tanto no se regularice la situación, se exonere del pago del chip, por lo menos durante un año y medio o dos. Si un productor —y aclaro que no tengo nada en contra de los productores— tiene un chip para una vaca o un novillo, que valen alrededor de quinientos o mil dólares, yo diría que para un perro, que no tiene precio para su dueño, no sería tanta plata donarle un chip de cuarenta y cinco pesos.

Esta es mi opinión personal, y vuelvo a aclarar que no tengo nada contra los productores, al contrario, porque mi trabajo es gracias a un productor.

Es cuanto quería aclarar. Gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace un mes, en el Espacio Cultural se hizo una charla en la que se instruyó acerca del tema de la tenencia responsable de mascotas. En esa reunión, estuvimos presentes varios señores Ediles. Se explicó sobre el funcionamiento del chip: cuándo lo iban a colocar, cuándo iba a ser obligatorio, etcétera. También se nos aclaró que este proceso iba a ser largo y que se iba a desarrollar lentamente.

Este tema a mí me toca bastante de cerca, porque en mi casa, de mi propiedad, tengo un solo perro, pero tengo seis más en estado transitorio, la semana que vienen se van dos. Los que me conocen saben bien que suelo tener perros en tránsito, por lo tanto, obviamente, me preocupa el tema del chip.

Otra de las cosas que se nos aclaró es que se va a trabajar con las entidades sociales, pero las que estén organizadas seriamente.

En una de las comisiones —no me acuerdo bien en cual; creo que en la de Higiene, Salud y Medio Ambiente—, ingresó un proyecto sobre la Coordinadora Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal; entró a través del Plenario.

Yo creo que como legisladores tenemos que tener un plan de contingencia, porque hay perros agresivos, como la jauría que hace unos días mató a un hombre, aunque en San José no hemos llegado a ese límite, pero hay perros agresivos. Habría que tener un lugar en conjunto con el Gobierno Departamental para ingresar a esos animales. La CODETRYBA⁴⁸ está integrada también por el Gobierno Departamental. Yo he participado en un montón de castraciones y reconozco el trabajo que hace el Gobierno Departamental. Se castran más de cien perros en cada jornada de castración, y las protectoras de animales salen a buscar perros de la calle para reducir la cantidad de animales sueltos, para evitar que se sigan reproduciendo y no aumente la cantidad de perros sueltos.

Nosotros tenemos que trabajar. En ese sentido, creo que la charla que se dio en el Espacio Cultural, con la concurrencia de la COTRYBA —que la integran el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, los gobiernos departamentales—, fue muy importante, y, en esa oportunidad, fue que se mencionó que se debía tener un plan de contingencia. Algunos Ediles fuimos a esa charla —como quien habla y el señor Edil Diego Mariño— y también estuvieron los dos diputados por el departamento. De la misma forma, podríamos impulsar un debate en este ámbito, invitando a los integrantes de la CODETRYBA, para que nos explicaran cuál es el plan de contingencia que tienen, no solo para el chipeado de perros que tienen dueño, sino también para los que están en la calle o en el campo.

Actualmente no hay un lugar físico —hay que reconocerlo— adonde llevar, por ejemplo, un perro violento; se están llevando a los caniles del Batallón.

Señor Presidente: el señor Edil Luis Senatcore me pide una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Luis Senatcore.

EDIL LUIS SENATCORE. Gracias, señor Edil. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería hacer una puntualización con respecto a lo que está diciendo el señor Edil Germán González.

Comúnmente se asocia que los perros violentos están sueltos en la calle, pero habitualmente esos no son los más violentos. De hecho, hace unos tres años, a una señora la mataron los perros de sus propios hijos, y, supuestamente, si vivían dentro de la casa, estaban domesticados. La violencia de los perros tiene mucho más que ver con el trato que le dan las personas que con la genética de la raza o estar sueltos en la calle.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que estoy planteando es que deberíamos impulsar la realización de un taller —como el que se va a realizar este sábado sobre la seguridad vial— para tratar el tema de la tenencia responsable de mascotas. La Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación debería trabajar en el tema para que, en primer lugar, estemos informados.

Como dijo el señor Edil Luis Senatcore, la mayoría de los perros violentos son aquellos que son incentivados para que así lo sean. Hay años que se compran determinadas razas, bóxer, caniche, y este es el año parecería ser que la moda es comprar pitbull, y muchos de esos animales, luego que los usan para peleas, terminan en la calle, maltratados.

Creo que desde la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en conjunto con la CODETRYBA, se debería trabajar para elaborar planes de contingencia.

Era eso, señor Presidente, muchas gracias.

EDIL REINALDO DÍAZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señor Presidente.

Luego de escuchar las extensas alocuciones de los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra en un tema tan delicado como este, quiero decir que me preocupa el camino que se eligió para pretender que, a través de un decreto, sea obligatorio la colación del chip.

Porque se ha generado una suerte de vacío por parte de quienes lo promueven, puesto que no está claro el hecho de que pueda consolidarse como una medida válida, ya que algunos constitucionalistas señalan que la disposición no es una ley.

Hay diferentes situaciones que se pueden dar por los perros sueltos, tanto a nivel urbano como rural, porque no es lo mismo una jauría de perros en el campo que en la ciudad.

A lo largo del territorio nacional se han dado hechos de muy diversa naturaleza que involucran perros. Difícilmente el chip pueda solucionar —lo han dicho algunos compañeros Ediles— la problemática que generan los perros sueltos. Es una herramienta más que puede tender, en algunos ámbitos, a ordenar la tenencia de mascotas, porque claramente tenemos que entender que hay un sinnúmero de particularidades en las cuales los perros están en una situación de abandono de sus propietarios, de la sociedad y del propio Estado.

Reitero, me preocupa el hecho de que se pretenda hacer creer que esto puede llegar a ser obligatorio cuando no están dadas las condiciones jurídicas para que lo sea, y esa imposición indebida puede llevar al fracaso de la medida.

Simplemente quería manifestar esto, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente Pablo García.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, el señor Edil Luis Senattore le está pidiendo una interrupción. ¿Se la concede?

EDIL LUIS SENATTORE. ¡Sí, cómo no!

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señor Edil. Gracias, señor Presidente.

En respuesta a la inquietud que planteó el señor Edil Reinaldo Díaz, creo firmemente que fue por lo que expresé acerca de los números que existen con respecto a los perros. El problema real que tiene la sociedad no son los perros sueltos ni los que no tienen dueños, sino que es un problema sanitario.

El problema de los perros sueltos con o sin chip se resuelve más o menos de la misma manera: fomentando la creación de refugios, la adopción y las políticas de castración.

Incluso, hay una charla en *YouTube*, que dura unos quince minutos, donde se expone el resultado de las encuestas que hizo *Equipos Consultores*. Allí, incluso, se plantea la posibilidad de chipear a los perros sueltos y sin dueños, a costa del Estado, de la COTRYBA o llevándolos, primero, a algún refugio y ahí chipearlos como perros sin dueños y una vez que se puedan dar en adopción, cambiar los datos de la cédula, que de la planilla que se lleva a partir de la colocación del chip.

Repito, tendemos a pensar que el problema son los perros abandonados —a mí también me pasaba, hasta que analicé los números fríamente— y no lo son, el mayor problema que tenemos es la cantidad de perros que hay adentro de las casas y lo que puede ocurrir por la trasmisión de enfermedades u otra cantidad de problemas sanitarios.

Los que mataron a la señora eran perros que tenían dueño y estaban adentro de una casa, los perros que provocan accidentes de tránsito la mayoría tienen dueño, entonces, la problemática, reitero, no son los perros abandonados, como hecho masivo, porque la mayoría de los perros tienen dueño.

Con respecto a la legalidad de la obligatoriedad, sinceramente no estoy informado para opinar, pero sí entiendo que el primer problema que se puede generar es a la hora de multar a alguien, pero mientras tanto se puede tomar casi como una recomendación. Por ejemplo, la Patente de Perros es obligatoria en Uruguay, pero no sé si alguien conoce a alguna persona que la hayan multado por no tener no haberla pagado; yo no conozco a nadie, y es un impuesto que tiene determinada una multa específica si no se paga.

En realidad, me parece que la obligatoriedad de la medida pasa por los controles que se puedan hacer después.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

No voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil desea hacer uso de la palabra, Secretaría dará lectura a una moción que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Visto: la decisión del Gobierno Nacional de imponer el chip obligatorio en los perros.

Considerando: el elevado costo que tendrá.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE:

1) Solicitar al Gobierno Nacional que considere no cobrar el chip a los propietarios de los perros por el término de veinticuatro meses.

2) Pase a conocimiento del Presidente de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Asociación Rural, COTRYBA a nivel nacional y Comisión de Higiene de la Junta Departamental de San José.

La firman varios señores Ediles.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¿Para qué se envía a la Asociación Rural? Hay una Coordinadora de Bienestar Animal y no se la incluyó.

(Dialogados).

¿Qué tiene que ver qué? ¿Vamos a empezar a criar perros para frigoríficos? Es una pregunta nada más, y es en serio.

(Dialogados).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:52).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:54).

Se ha hecho llegar una moción sustitutiva a la Mesa. Léase por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN

Para que el tema de los chips de los perros pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente a efectos de que se haga un seguimiento del tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:55).

**Danilo Vassallo
Presidente**

**Andrés Pinaluba
Secretario General**

◆ ANEXO

- 1) **BHU** Banco Hipotecario del Uruguay
- 2) **CAIF** Centro de Atención de la Infancia y la Familia
- 3) **MGAP** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- 4) **DINARA** Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
- 5) **APL** Asociación de Productores de Leche
- 6) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 7) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 8) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural

- 9) **BPS** Banco de Previsión Social, actual Instituto de Previsión Social
- 10) **UNAMA** Universidad Abierta Maragata
- 11) **UDESEV** Unidad Departamental de Seguridad Vial
- 12) **ULOSEV** Unidad Local de Seguridad Vial
- 13) **COTRYBA** Comisión Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal
- 14) **LGBT** lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero
- 15) **RENAC** Registro Nacional de Animales de Compañía
- 16) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 17) **IVA** Impuesto al Valor Agregado
- 18) **CODETRYBA** Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal